

A la categoría de Auxiliar Penitenciario de segunda clase y sueldo anual de catorce mil doscientas ochenta pesetas, don José Leal Gutiérrez.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de febrero de 1963.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se dispone la jubilación reglamentaria de don Juan Olano Santos y de don Armando Diez de Andino Gáñez, funcionarios del Cuerpo Especial de Prisiones.*

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don Juan Olano Santos, Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Especial de Prisiones, y don Armando Diez de Andino Gáñez, Jefe de Administración Civil de primera clase de igual Cuerpo, pasen en el día de la fecha, por cumplir la edad reglamentaria, a la situación de jubilados, con el haber pasivo que por clasificación les corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de febrero de 1963.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que pasa a la situación de jubilado don Juan Manuel Peso Segura, Auxiliar Penitenciario de primera clase.*

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don Juan Manuel Peso Segura, Auxiliar Penitenciario de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, pase en el día de la fecha a la situación de jubilado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de febrero de 1963.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve en corrida de escalas a los funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Prisiones que se indican.*

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que los funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Prisiones que a continuación se mencionan, sean promovidos en corrida de escalas a las categorías que se indican, con antigüedad y efectos de esta fecha:

A la categoría de Auxiliar Penitenciario de primera clase y el sueldo anual de diecisiete mil cuatrocientas pesetas, don Claudio Pérez de Mendiguren y Sáez de Cortázar.

A la categoría de Auxiliar Penitenciario de segunda clase y sueldo anual de catorce mil doscientas ochenta pesetas, don José J. Jiménez Salmerón.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de febrero de 1963.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

*RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila a don Mateo Quiroga Mondelo, Registrador de la Propiedad de Almodóvar del Campo, por haber cumplido la edad reglamentaria.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y único, número dos, letra f) del Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General ha acordado jubilar, con el haber que por clasificación le correspondía, por tener cumplida la edad

de setenta años, a don Mateo Quiroga Mondelo, Registrador de la Propiedad de Almodóvar del Campo, que tiene categoría personal de segunda clase y el número 126 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de febrero de 1963.—El Director general, José Alonso.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila a don Luis Rivera Cibeira, Registrador de la Propiedad de Bilbao Occidental II, por haber cumplido la edad reglamentaria.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número dos, letra f) del Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General ha acordado jubilar, con el haber que por clasificación le correspondía, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Luis Rivera Cibeira, Registrador de la Propiedad de Bilbao Occidental II, que tiene categoría personal primera clase y el número 30 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1963.—El Director general, José Alonso.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 7 de febrero de 1963 por la que se nombra Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública a don Antonio Sandoval y García.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas en el apartado d) de la norma primera de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien nombrar, con efectividad del día 19 del pasado mes de enero, Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, con destino en la Delegación de Hacienda en la provincia de Granada, a don Antonio Sandoval y García, que es Jefe de Administración de primera clase con ascenso del mismo Cuerpo y en dicha Delegación de Hacienda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1963.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*RESOLUCION de la Subsecretaría de Hacienda por la que se dispone la publicación del Escalafón del Cuerpo de Corredores colegiados de Comercio, cerrado en 31 de diciembre de 1962.*

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo octavo del Reglamento para el Régimen interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central, y regulando el ejercicio del cargo de Corredor colegiado de Comercio, aprobado por Decreto de 27 de mayo de 1959, ha tenido a bien disponer que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» el escalafón del referido Cuerpo, totalizado en 31 de diciembre de 1962, y que se conceda el plazo de sesenta días, a contar desde el siguiente al de la publicación, para que por los interesados se promuevan, ante la Subsecretaría del Tesoro y Gastos Públicos, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de enero de 1963.—El Subsecretario de Hacienda, Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Tesoro y Gastos Públicos.